



CMS Albiñana & Suarez de Lezo asesora a EQUIDOSA en litigio sobre el Palacio de Hielo

El despacho CMS Albiñana & Suárez de Lezo ha sido el asesor legal de Equidosa (Empresa concesionaria y encargada de la gestión del Palacio de Hielo de Madrid), en el litigio sobre el Palacio de Hielo. Las sentencias del TSJM ratifican la legalidad de la construcción del emblemático centro de ocio de la capital.

texto TD

Rafael Suárez de Lezo, director de CMS Albiñana & Suárez de Lezo y Javier Torre de Silva, socio de la firma y experto del área inmobiliaria y urbanismo, han sido los letrados que, en nombre de la sociedad, han presentado el recurso de apelación ante el TSJM.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ratificado, en dos sentencias recientes a favor del Ayuntamiento de Madrid y de Equidosa, que el centro de ocio podrá continuar desarrollando su actividad ya que no cabe recurso ulterior, con lo que se pone punto final a un conflicto jurídico que amenazaba con su demolición y ponía en peligro hasta un total de 1.600 puestos de trabajo.

Estas sentencias llegan después de que años atrás dos juzgados hubiesen emitido fallos diferentes y contradictorios ante el mismo caso. El contencioso se inició en 2003 con dos recursos contencioso-administrativos presentados ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 13 y 17 de Madrid, en los que se alegaba la existencia de supuestas vulneraciones del planeamiento vigente. Mientras que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

número 13 declaraba que las obras se adaptaban plenamente al planeamiento y desestimó el recurso, el Juzgado número 17 llegaba a la conclusión contraria y ordenaba la demolición del inmueble.

Ahora ha sido el TSJM quien ha tenido la última palabra y deja patente en una sentencia muy fundamentada que el Proyecto Modificado nº 2, que fue el ejecutado, no difiere en sus parámetros urbanísticos (salvo en la altura, que se reduce, lo que es irreprochable) de los aprobados previamente, y ha revocado y dejado sin efecto alguno la Sentencia del Juzgado nº 17. A consecuencia de ello, ha quedado revocada la condena a la demolición del Palacio del Hielo, y es ya firme en vía judicial la legalidad de la resolución administrativa que aprobó el Proyecto con arreglo al cual fue construido el Palacio del Hielo. Gracias a estas dos sentencias se ha puesto final a un conflicto que se remonta a 2003.

La Sala del TSJ de Madrid que dictó la Sentencia mencionada ha estado presidida por D. Juan Francisco López de Hontanar, siendo Ponente D^a Elvira Adoración Rodríguez Martí.

Bellavista acoge el Congreso de la red Internacional de Despachos de Abogados EURÉSEAU

La firma de abogados y economistas Bellavista, acogió en Barcelona el Congreso de Abogados de EuréseuJ, red internacional de firmas legales con sede en Londres y presencia en 25 países que integra a más de 300 profesionales del sector. La anterior edición del congreso tuvo lugar en Bogotá (Colombia) en octubre de 2009.

Una de las conclusiones del congreso internacional de abogados celebrado en Barcelona fue que el futuro de las firmas del sector pasa ahora mismo por la multidisciplinariedad. Los asistentes al Congreso de EuréseuJ coincidieron en señalar que este proceso de diversificación se debe acometer teniendo en cuenta que las mejores oportunidades de negocio se dan en los ámbitos de las reestructuraciones, los expedientes de regulación de empleo y las insolvencias empresariales.

Olivares Mozo & Abogados, nuevo socio de Hispajuris en Vigo

La agrupación de firmas de abogados Hispajuris ha incorporado Olivares Mozo & Abogados como nuevo socio en Vigo. El nuevo socio de Hispajuris es un despacho con treinta años de trayectoria, fundado en Vigo por José Manuel Olivares Mozo en 1980, con un servicio multidisciplinar que actualmente prestan 15 profesionales, 7 de ellos abogados, y de los cuales 4 son socios actuales de la firma. Olivares Mozo & Abogados cubre las áreas de Derecho Civil, Administrativo, Mercantil, Social y Penal. El nuevo socio en Vigo, Olivares Mozo & Abogados, atiende al perfil de despacho local líder, multidisciplinar y con años de experiencia, que caracteriza a la firma.



El equipo de Olivares Mozo & Abogados de Vigo

Leymar & Leysters Abogados anuncian su fusión

Los dos despachos catalanes anuncian su fusión en Barcelona. La firma resultante contará con un equipo de 22 abogados, de los cuales 7 son socios. La integración de los dos despachos ha sido muy beneficiosa no sólo por el aumento de tamaño sino también por la capacidad de servicio que con ella han alcanzado, al poseer áreas de práctica complementarias de las que las respectivas firmas carecían hasta antes de la fusión: mientras que Leysters contaba con un fuerte área de corporate, M&A y fiscalidad internacional y nacional, Leymar disponía de áreas consolidadas como concursal, administrativo-urbanismo y laboral. Además, ambas firmas con su integración consiguen que el resto de especialidades que ya disponía cada una (procesal e inmobiliario) ganen peso por número de profesionales y facturación.



Los socios: Juan Amigó, Avelina Barja, Carlos Matas, Lilian Mateu, Mercè Moreno, Luis Segura y Marc Xirau.